

I MARATÓN FOTOGRÁFICO CARTAGENA MODERNISTA 2026

25 – 26 de abril de 2026

1.500 € en premios

BASES REGULADORAS

1. OBJETO

El I Maratón Fotográfico Cartagena Modernista 2026 nace como una iniciativa cultural orientada a la puesta en valor del patrimonio modernista, histórico y arquitectónico del término municipal de Cartagena.

El certamen tiene por finalidad promover una mirada contemporánea sobre el legado urbano, fomentando la creatividad, la sensibilidad artística y la difusión del patrimonio cultural.

2. ORGANIZACIÓN

El evento está organizado conjuntamente por la Cátedra de Historia y Patrimonio de Cartagena y el Ayuntamiento de Cartagena, que asumen la dirección, la coordinación y la supervisión del certamen.

La organización se reserva el derecho de interpretar las presentes bases y de resolver cualquier circunstancia no prevista en ellas.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, profesionales o aficionadas a la fotografía, sin limitación de nacionalidad.

En el caso de menores de edad, deberán aportar una autorización expresa firmada por su representante legal.

La participación es individual y no se admitirán trabajos colectivos.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará mediante preinscripción por correo electrónico a info@herenciact.com, indicando:

- Nombre y apellidos
- DNI o documento identificativo
- Correo electrónico

- Teléfono de contacto

La inscripción quedará formalizada el día del evento mediante la firma del formulario oficial de aceptación de las bases y del tratamiento de datos personales y derechos de imagen.

La participación es gratuita.

5. DINÁMICA DEL MARATÓN

El acto inaugural tendrá lugar el sábado 25 de abril de 2026 a las 10:00 h en la puerta del Palacio Consistorial (Ayuntamiento de Cartagena), donde se entregará el listado oficial de objetivos a fotografiar.

Los puntos de interés podrán situarse en cualquier zona del término municipal de Cartagena.

Las fotografías deberán realizarse exclusivamente dentro del periodo comprendido entre el sábado 25 de abril a las 10:00 h y el domingo 26 de abril a las 20:00 h.

6. ENTREGA DE OBRAS

Cada participante deberá presentar una colección de **una fotografía por cada objetivo propuesto**.

Las imágenes deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Formato: JPG calidad máxima
- Lado mayor mínimo: 3.000 píxeles
- Resolución recomendada: 300 ppp
- Perfil de color: sRGB
- Conservación obligatoria de metadatos EXIF

La organización podrá solicitar, en caso de duda, el archivo original RAW para comprobar la autenticidad y la fecha de captura.

Los trabajos podrán enviarse desde el inicio del certamen hasta el domingo 26 de abril a las 20:00 h al correo electrónico info@herenciact.com.

No se admitirán envíos fuera de plazo.

7. REQUISITOS TÉCNICOS Y LIMITACIONES

Se permite el revelado digital básico (ajustes globales de exposición, contraste, luces, sombras y color).

No se admitirán:

- Fotomontajes
- Eliminación o adición de elementos
- Alteraciones sustanciales de la escena original
- Uso de inteligencia artificial generativa

El participante garantiza la autoría exclusiva de las obras presentadas.

8. USO DE DRONES

Se permite el uso de drones siempre bajo la exclusiva responsabilidad del participante.

Será obligatorio el cumplimiento de la normativa vigente de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), así como la posesión de las autorizaciones necesarias.

La organización no autoriza vuelos en espacios restringidos ni asume responsabilidad por el uso de aeronaves no tripuladas.

9. DERECHOS DE IMAGEN DE TERCEROS

El participante será responsable de contar con las autorizaciones necesarias en caso de que aparezcan personas identificables en las imágenes.

La organización queda eximida de cualquier reclamación derivada del uso indebido de derechos de imagen o de la vulneración de la normativa de protección de datos.

10. JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la fotografía, arquitectura y gestión cultural:

- David Frutos (Fotografía de Arquitectura)
- José Antonio Rodríguez Martín (Arquitecto)
- Chembos (Fotografía documental de patrimonio)
- María José Muñoz Mora (Arquitecta)

El jurado valorará las obras conforme a los siguientes criterios:

- Calidad técnica
- Creatividad y originalidad
- Adecuación al tema
- Valor artístico
- Coherencia de la colección

El fallo será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que las obras no alcanzan la calidad requerida.

11. PREMIOS

Se establecen las siguientes dotaciones económicas:

- Primer Premio: 700 €
- Segundo Premio: 500 €
- Tercer Premio: 300 €

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente, aplicándose las retenciones que legalmente correspondan.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La autoría de las obras corresponderá siempre a sus creadores.

Los participantes ceden a la organización, de forma no exclusiva y sin limitación temporal, los derechos de reproducción, comunicación pública y exhibición de las obras presentadas, con fines exclusivamente culturales, educativos o promocionales del certamen, citando siempre la autoría.

Las obras no podrán ser utilizadas con fines comerciales directos sin autorización expresa del autor.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y normativa española vigente:

- Responsable del tratamiento: UPCT

- Finalidad: gestión del certamen y comunicaciones relacionadas
- Legitimación: consentimiento del interesado
- Conservación: durante el tiempo necesario para la gestión del evento
- Derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición

Las solicitudes podrán dirigirse a info@herenciact.com

14. RESPONSABILIDAD

La organización declina toda responsabilidad por daños personales, materiales o pérdidas que pudieran producirse durante el desarrollo del maratón.

Cada participante actúa bajo su exclusiva responsabilidad.

15. MODIFICACIONES Y FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos organizativos o suspender el evento por causas de fuerza mayor, meteorológicas o ajenas a su voluntad.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el I Maratón Fotográfico Cartagena Modernista 2026 implica la aceptación íntegra de las presentes bases.